



Resolución de Secretaría General

N° 008-2019-PCM

Lima, 19 FEB. 2019

VISTO:

El Oficio N° D000004-2019-PCM-UE018MSCE del Coordinador del Proyecto Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Soporte para la Provisión de los Servicios a los Ciudadanos y Empresas, a Nivel Nacional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 se establecen disposiciones sobre el procedimiento para la acreditación y sustitución de los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), entre otros;

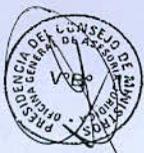
Que, los numerales 3.1, 3.2 y 3.3 del artículo 3 de la precitada Resolución Directoral, prevén que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien se le hubiera delegado de manera expresa esta facultad; asimismo, establece los procedimientos para la acreditación y sustitución de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias ante la DGETP;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 181-2018-EF se aprobó la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo — BID, la cual está destinada a financiar parcialmente el Proyecto de Inversión "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Soporte para la Provisión de los Servicios a los Ciudadanos y las Empresas, a Nivel Nacional";

Que, a consecuencia de la referida operación de endeudamiento, el Gobierno Peruano y el BID suscribieron el Contrato de Préstamo N° 4399/OC-PE, el cual establece diversas condiciones previas para efectivizar el primer desembolso del préstamo, entre ellas, que se haya creado la Unidad Ejecutora y contratado su personal clave, que incluye al Coordinador del Proyecto;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 327-2018-PCM de fecha 27 de diciembre de 2018, se resuelve, entre otros, designar al Señor Alejandro Afuso Higa como Coordinador del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Soporte para la Provisión de los Servicios a Ciudadanos y las Empresas, a nivel Nacional", y responsable de la Unidad Ejecutora 018: Mejoramiento de los Servicios a Ciudadanos y Empresas, del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, con Resolución Ministerial N° 001-2019-PCM, modificada por la Resolución Ministerial N° 027-2019-PCM, se delega en la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros, facultades en materia de tesorería durante el año fiscal 2019, para



designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, es pertinente designar a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 018: Mejoramiento de Servicios a Ciudadanos y Empresas (Nemónico 001713) del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público; y, en la Resolución Directoral N° 001-2019-PCM;

SE RESUELVE:

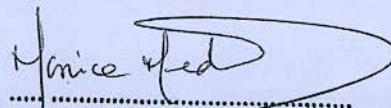
Artículo 1.- Designar al señor Luis Alberto Morey Jiménez y a la señora Gisella del Carmen Saénz Belleza, Coordinador Administrativo y Especialista en Tesorería, respectivamente; como responsables titulares del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 018: Mejoramiento de Servicios a Ciudadanos y Empresas del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 2.- Designar al señor Alejandro Afuso Higa y a la señora Maria Elena Kobayashi Ando, Coordinador y Especialista en Monitoreo y Evaluación, respectivamente; como responsables suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 018: Mejoramiento de Servicios a Ciudadanos y Empresas del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 3.- Aprobar el reporte "Anexo Responsables del manejo de Cuentas Bancarias", de fecha 13 de febrero del 2019, en el que se detallan los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 018: Mejoramiento de Servicios a Ciudadanos y Empresas (Nemónico SIAF 001713) del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, que forma parte de la presente resolución.

Artículo 4.- Remitir copia fedateada de la presente resolución a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.


Mónica Medina Triveño
Secretaria General (e)
Presidencia del Consejo de Ministros



**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
EJECUTORA :018 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS A CIUDADANOS Y EMPRESAS [001713]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	41231206	MOREY	JIMENEZ	LUIS ALBERTO	TITULAR	DIRECTOR OGA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	VERIFICADO
01	10558438	KOBAYASHI	ANDO	MARIA ELENA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	VERIFICADO
01	10283313	AFUSO	HIGA	ALEJANDRO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	COORDINADOR DEL PROYECTO	VERIFICADO
01	10164836	SAENZ	BELLEZA	GISELLA DEL CARMEN	TITULAR	TESORERO	ESPECIALISTA EN TESORERIA	VERIFICADO

Mónica Medina Triveño
Mónica Medina Triveño
Secretaria General (e)
Presidencia del Consejo de Ministros



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba